

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

9.7 ASESORÍA JURÍDICA.-

FUNCIONES BÁSICAS:

- I.- Asesorar y apoyar a la Sindicatura Municipal en los diferentes asuntos en que el Municipio sea parte;
- II.- Representar al Ayuntamiento en los Juicios o Procedimientos en donde sea parte, defendiendo los intereses del mismo;
- III.- Asesorar gratuitamente en asuntos legales a las diferentes Áreas del Ayuntamiento, que lo soliciten;
- IV.- Elaborar escritos de Demandas que tenga que interponer el Ayuntamiento por alguna necesidad legal, así como demás promociones legales;
- V.- Comparecer a Audiencias en Juicios o Procedimientos en que el Ayuntamiento sea parte; y
- VI.- Las demás que le encomiende la Presidenta Municipal.